

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda S.A

Demandado: José Luis Zuluaga Mora

Rad. 2020-00011-00

Incorpórese y póngase en conocimiento lo comunicado por la oficina de instrumentos público de chaparral - Tolima.

Evidenciándose que se materializó el embargo del predio bajo la matrícula inmobiliaria No 355-56777, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio - Tolima, a fin de que realicen la diligencia de secuestro del bien inmueble debidamente embargado en el proceso que nos ocupa. Elabórese el despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

28 - junio - 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1062

Feriado. 26 y 27 - junio / 2021

Secretaría